



EXTRACTO DE LAS BASES.

CONVOCATORIA DE LOS III PREMIOS DE FOTOGRAFÍA “SIN BARRERAS”

La Diputación de Badajoz establece las bases reguladoras y la concesión de los III premios de fotografía “Sin Barreras” en colaboración con la Asociación para la Atención y la Integración Social de las personas con Discapacidad Física de Extremadura (APAMEX) con el fin de promover las acciones de accesibilidad realizadas en la provincia de Badajoz.

El III concurso de fotografías “Sin Barreras” pretende, mediante la divulgación de imágenes positivas, mostrar la interacción entre los ciudadanos y las actuaciones de accesibilidad ejecutadas en la provincia de Badajoz en el ámbito del urbanismo, edificación y la comunicación”.

Podrá participar en este certamen cualquier persona física, **sin** límite de edad, siempre que sea autor/a de las obras presentadas. Cuando el participante sea menor de edad, se requerirá autorización expresa por escrito de sus padres o tutores, a la cual acompañarán fotocopia de sus respectivos D.N.I. Cada participante podrá presentar hasta un **máximo de 3** fotografías.

Se concederán los siguientes premios:

- **Primer premio:** 1.500 euros para la compra de material y equipo fotográfico y diploma acreditativo.
- **Segundo premio:** 1.000 euros para la compra de material y equipo fotográfico y diploma acreditativo.
- **Tercer premio:** 500 euros para la compra de material y equipo fotográfico y diploma acreditativo.

Los premios se entregarán en el transcurso de un acto que se celebrará en el mes de diciembre de 2016. La fecha, hora y lugar de dicho acto será comunicado a los/as premiados/as.

Para participar es preciso cumplimentar el modelo de solicitud que como anexo 1 se adjunta a la información del concurso.

Tema, formato y características de los trabajos:

1. Los trabajos deben recoger imágenes que plasmen todas aquellas situaciones, y actividades que facilitan la plena accesibilidad de los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida social, cultural y laboral, y que tengan como escenario la provincia de Badajoz. En este sentido, se entenderán como acciones positivas de accesibilidad aquellas que favorecen la integración y la vida activa, autónoma e independiente de personas con alguna discapacidad física y/o intelectual así como personas mayores necesidades de accesibilidad (personas mayores, mujeres embarazadas, personas que cargan bultos...), todo ello fundamentado en el acceso universal al espacio físico (urbanismo y edificación).



2. En el caso de que en las fotografías aparezcan personas y éstas puedan ser identificadas, se deberá acompañar también un escrito firmado por dichas personas o sus representantes legales autorizando a que la fotografía puede difundirse en los términos previstos en estas bases.
3. Las fotografías se presentarán en formato digital (JPG) con una resolución mínima de 300 ppp y unas dimensiones mínimas de 18x 24 cm y máximas de 30x40 cm. La capacidad máxima que debe ocupar el archivo será de 10 MB. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color. No se aceptarán montajes fotográficos.
4. Las fotografías deberán ajustarse al tema propuesto y ser originales e inéditas, no deberán haber sido publicadas en ningún medio o soporte (papel, blogs, publicaciones electrónicas, etc) ni haber sido premiadas o estar a la espera del fallo de otro jurado en otro concurso o certamen fotográfico.
5. El incumplimiento de algunos de los aspectos relacionados en los puntos anteriores será causa de no admisión de los/as participantes.

Forma de entrega, lugar y fecha de presentación:

El anexo I y las fotografías se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección, sinbarreras@dip-badajoz.es indicando en el asunto: **III Concurso de fotografía "Sin Barreras 2016"**.

El plazo para la presentación de la solicitud de participación y fotografía/s en el concurso será de 45 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. El extracto fue publicado en el B.O.P. el pasado día 13 de octubre, por lo que el plazo **de presentación es hasta el próximo día 28 de noviembre de 2016.**

Exposición de fotografías:

Una vez que termine el plazo de presentación de solicitudes y fotografías, todas las imágenes recibidas se expondrán en una galería fotográfica creada a tal efecto en la página web del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz: fomento.dip-badajoz.es.

Sólo se descartarán aquellas fotografías que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad que será valorado por el jurado del concurso o aquellas que puedan resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

Jurado.

El jurado valorará la originalidad y calidad de las obras así como que el contenido y el mensaje se adecuen al objeto establecido en las bases.

Se constituirá un Jurado formado por responsables de Diputación de Badajoz y Apamex



ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Datos personales:

- Nombre y apellidos
- Edad
- Nacionalidad
- Número de D.N.I., N.I.E. o pasaporte
- Dirección postal
- Teléfono
- e-mail de contacto

Datos de la/s fotografía/s presentadas a concurso:

- Título
- Descripción
- Lugar y fecha donde la fotografía ha sido tomada.

Otros:

- Declaración jurada de no incurrir en causa alguna de exclusión establecidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Si el participante es menor esta solicitud habrá de acompañarse de una autorización expresa para participar en el concurso firmada por los padres junto con una fotocopia de su D.N.I.